



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000217-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de que finalice el año 2022 se doten de asistencia médica las dos ambulancias que están operativas en las zonas de Boceguillas y Cuéllar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000210 a PNL/000218.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Segovia sigue siendo la única provincia de Castilla y León que sólo cuenta con una única Unidad de Emergencias Medicalizada, localizada en la ciudad y que tiene que atender a toda la provincia con una extensión de casi 7.000 km<sup>2</sup> y una población de más de 150.000 habitantes que se duplica en períodos estivales y vacacionales.

El servicio de unidades de soporte vital básico en la provincia es insuficiente puesto que son 10 unidades pero sin servicio ni de enfermería ni de médico.



La nueva incorporación de la Junta de dos ambulancias nuevas, una para la zona de Boceguillas y otra para la de Cuéllar, de nuevo nace SIN CUBRIR LAS NECESIDADES, porque ambas dotaciones constan de asistencia de enfermería pero no de asistencia médica, con lo que ni de lejos se cubren las necesidades de emergencias de nuestra provincia.

Las ambulancias enfermerizadas no deben en ningún caso sustituir ni a las medicalizadas ni a los puntos de atención continuada.

Por otra parte, recientemente el Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León ha paralizado el procedimiento de contratación del servicio de ambulancias para toda la Comunidad que había licitado la Junta y que pretende la externalización de un servicio que debería ser gestionado desde la Administración pública.

Por todo ello, aprovechando el nuevo replanteo que tendrá que hacer sí o sí la Junta de Castilla y León en el modelo de emergencias sanitarias en nuestra Comunidad, formulamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que de forma urgente y antes de que finalice el 2022:**

**1.- Se doten de asistencia médica las dos ambulancias que están operativas desde el día 6 de julio en las zonas de Boceguillas y Cuéllar.**

**2.- Que la Consejería se comprometa por escrito a que en ningún caso se cerrará ninguno de los puntos de atención continuada que a día de hoy están operativos en la provincia de Segovia".**

Valladolid, 30 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández y Jesús Puente  
Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández